



COMUNICADO

Ciudad de México, a 14 de mayo de 2024.

Intento de vulneración informática a la SESNA

Derivado de información dada a conocer recientemente en redes sociales sobre una brecha de seguridad afectando al titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), y para evitar cualquier tergiversación o distorsión de los hechos que pudiera repercutir negativamente en la imagen institucional o individual de cualquiera de sus personas servidoras públicas, se comunica lo siguiente:

La SESNA, como una institución pública comprometida con la transparencia y la rendición de cuentas, informa que, el 19 de abril de 2024, sufrió un intento de vulneración informática mediante la cuenta de correo institucional del Secretario Técnico, en la que se afirmaba tener acceso a información institucional y personal, con lo cual se pretendía realizar una extorsión.

Consecuentemente, ese mismo día el Secretario Técnico dio vista a la unidad administrativa competente de la SESNA, la cual procedió a realizar un análisis de posible vulneración, concluyendo que: "... si bien hubo un ataque de phishing conocido como spoofing de correo electrónico sobre la cuenta rmoreno@sesna.gob.mx **no se produjo una brecha de seguridad de la información.**"

Con base en lo anterior, **se afirma que no hubo vulneración de la información que obra en los archivos electrónicos de la SESNA**, incluyendo la Plataforma Digital Nacional.

Producto de los hechos relatados, el Secretario Técnico de la SESNA dio la instrucción a la Dirección General de Asuntos Jurídicos para ejercer las acciones legales a que hubiere lugar, en estricto cumplimiento a los artículos 49, fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 222 del Código Nacional de Procedimientos Penales, que obligan a denunciar posibles faltas administrativas y hechos que revisten las características de delito, respectivamente.

Así, la SESNA, por conducto de la referida área jurídica, ha interpuesto denuncias ante las autoridades administrativas y penales competentes, para la investigación de los hechos antes relatados que pudieran constituir faltas administrativas y/o delitos, **cuyos resultados se informarán una vez concluidas las acciones jurídicas correspondientes.**

Finalmente, la SESNA, habiendo realizado las gestiones necesarias ante tal hecho, **externa su preocupación por la violación al sigilo que debe regir toda investigación de actos posiblemente constitutivos de delitos.** Refrendamos nuestro compromiso con el fortalecimiento de la cultura de la denuncia y confiamos en la subsecuente integridad del proceso.

-o0o-